ción Experimental Agropecuaria de Catamarca, solicitando autorización para remitir a los maestros de las escuelas Lainez de la provincia citada, los cuestionarios que acompaña referidos a la "Encuesta para los Vecindarios" y "Encuesta entre los maestros rurales sobre la escuela y el medio rural". La Srta. Presidenta conversó personalmente con el Ingeniero Arroyo y le informó sobre la orientación dentro de la Escuela del Padre Lebret y de que la encuesta ya se habría realizado en las escuelas de la provincia. Se autoriza ___

Se levanta la sesión a las 20 y 30. ___

Página 2, línea 21 léase antes de la partida: "nominado a fs. 1/2". Página 6, línea 14 a continuación de "Palm", léase "publicarla en el mismo establecimiento". Página 7, línea 26, a continuación de "método" léase "morfológico". Página 10, línea 35 a continuación de "plazo" testar hasta el final de la línea y léase "de la condición impuesta por la Ley y que el", línea 35 a continuación de Consejo léase "no puede aceptar". Página 11 línea 4 a continuación de "cargo" léase "de la planificación urbanística" en vez "de la misma". Línea 9, a continuación de ubicado léase "en Villa Soldati (1)". Línea 13 al final y antes del comienzo de la línea 14 léase: "Se retira el Sr. Vocal Villarreal por razones de salud". Línea 15, a continuación de "Judicial" léase: "Además agrega que se solicite al Poder Ejecutivo el Decreto correspondiente, para la designación del Director General de Oficina Judicial. Se aprueba." ___

Página 11, línea 1 "Legislativo" sobre raspado vale. Página 14 línea 4, "para los" sobre raspado vale.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión N° 65.

5 de agosto de 1964.-

En Buenos Aires a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Mendez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René

Girardi, Víctor María Arbace Balcani, Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez.

Se inicia la sesión a las 16,40.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se pasan a considerar los asuntos correspondientes al orden del día.

Expte N° 5.057/64. 1. No hacer lugar a lo solicitado por la señora Emilia C. Martín de Ricci y previa notificación de la recurrente disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte N° 9.468/64 2. No hacer lugar al pedido de inscripción en el Concurso N° 133 de ingreso en la docencia formulado por la Sra Ofelia Hilda Scévola Ruselotti de Biondi.

Expte N° 10.836/64 3. No hacer lugar al pedido de inscripción en el registro de aspirantes a suplencias que formula la Srta Marta Graciela Quiñorez.

Expte N° 10718/64 4. No hacer lugar al pedido de inscripción en el registro de aspirante a suplencias que formula la Srta Estela Aurora Silva.

Expte N° 9.773/64 5. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Sara Schammas (inscripción).

Expte N° 11.640/64 6. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra Mercedes Josefina Viglino de Gandolfo.

Expte N° 12.541/64. 7. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Martha P. de Rodríguez.

Expte N° 12.646/64. 8. Aprobar la clausura temporaria de la escuela N° 430 de Santiago del Estero, desde el 9/al 19/III/64, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional.

Expte N° 12.057/64 9. Aprobar la clausura de la escuela N° 2 de la provincia de San Juan, entre los días 21/V/al 3/VI/64. dispuesta por la Inspección-Técnica Seccional.

Expte N° 12.641/64 10. Aprobar la clausura temporaria de la escuela N° 16 de San Juan durante el lapso comprendido entre el 30/III al 3 de abril/64.

Expte N° 5.709/64 11 Aprobar las disposiciones adoptadas por la Inspec-

ción Técnica General de Escuelas de la Capital en cumplimiento de lo ordenado por el punto 4 de la resolución a fs. 6 por la que se autorizó la realización de un concurso de composiciones sobre "Día del Animal" y "Protección y cuidado de los animales" entre los alumnos de 5° y 6° grado de las escuelas del Consejo Escolar 3°.

Expte Nº 10.614/64 12. Aprobar la medida por la cual la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital dispuso autorizar que al acto patriótico realizado en conmemoración del aniversario de la muerte del general Martín Güemes el 14 de junio último en la plaza que lleva el nombre de dicho prócer concurrieran en forma voluntaria, 20 alumnos de 5° y 6° grado, con bandera de ceremonia abanderados y escoltas acompañado por el director y vicedirector de los Distritos Escolares siguientes: 3°, 6°, 7°, 8°, 11° 15°

Expte Nº 19.036/63 13. Aprobar el informe presentado por las maestras de las escuelas Nº 18 del Distrito Escolar 2° Srta. Hebe Catalina Diele Palacio y Nº 4 del D.E. 4°, Srta Susana María Asunción Culotta, con motivo de haber asistido como Delegadas del Consejo Nacional de Educación ante la XXV Semana de Geografía realizado en Salta entre el 14 y 25 de octubre de 1963.

Expte Nº 12.850/64 14. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de la sección "C" de 1° superior y la creación de la sección "C" de 3er grado a partir del 9 de marzo de 1964 en el Colegio "Espíritu Santo", de la calle Arellaneda 445, Capital

Expte Nº 5625/64 15. Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de Jardín de Infantes y la refundición de las secciones "A" y "B" de 1° Inf. a partir del 31/III/64 en el Colegio "Nuestra Señoras de las Gracias", de la calle Cóndor 2150, Capital Federal y nombrar provisoriamente, a la Srta Lucía Teresa Destéfanis, en la sección de jardín de Infantes.

Expte Nº 12.188/64 16 Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares de las siguientes personas: Julia Haydee Bernasconi, en el Colegio "Hogar San Benito", Arévalo 2986, Capital
Vera Raquel Glorioso en Hogar San Benito", Arévalo 2986, Capital

María Isabel Santana, en el colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" de la calle Santa María del Buen Aire 953, Capital

Expte Nº 8081/64 | 17. | 1º Conceder la autorización que solicita el Departamento de Alfabetización del Ministerio de Educación y Justicia, para que la técnica del mismo, Srta Elsa Sabatiello, observe el desarrollo del método Cuisenaire - Gattegno en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º.

2º La Srta Sabatiello deberá indicar el día y hora de su asistencia a las citadas clases.

Expte Nº 13.202/64 | 18. | Incluir entre los establecimientos clasificados en el Grupo "D", a la Esc. 115, anexa al Regimiento 31 de Infantería de Montaña, de acuerdo al Art 7º del Estatuto del Docente

Expte Nº 22036/63 | 19. | Asignar funciones auxiliares con carácter definitivo a la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, Srta Martha Edith Castorino, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, ubicarla.

Expte Nº 3658/64 | 20. | Asignar funciones auxiliares, a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de San Juan, Señora María Inés Gonzalez de Belzagui y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte Nº 5651/64 | 21. | Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela 13 del Distrito Escolar 17º, Señora Azucena Ferreira de Scagliotti y ubicarla en la Nº 15 del D.E. 10º.

Expte Nº 7481/64 | 22. | Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de Chaco, Srta Antonia Julia Silva, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. darle ubicación.-

Expte Nº 12554/64 | 23 | Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 187 de Córdoba, Sra. Marta Recalde de Brandan, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte Nº 14148/64 | 24 | Prorrogar por un año las funciones auxiliares al siguiente personal: Blanca Margarita Ferreyra Garat de Dolia, en la Esc. 66 de La Pampa; Aurora Pérez Ruiz de Clausen en la Nº 35 de Santa Fe; María Cristina Contte Rueda de Ruiz en la Nº 201 de Corrientes; Emma Julia Ossola de Pasch, en la Nº 44 de Chaco; Sara Elena Peralta de Traverso, en la Nº 390 de Santa Fe.

Expte. Nº 4328/64 25 Reincorporar al ex-director de la Esc. 155 de Salta, Sr. Musa Roberto Martínez, y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarlo, previa presentación del certificado de buena salud.

Expte. Nº 33391/58 26 Ubicar en la Esc. 81 de Mendoza (1º "A") a la maestra de grado Sra. Rosa Averbuj de Liscovsky, reincorporada, fs. 69. (art. 34 del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 35411/58 27 Ubicar en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, en el carácter de subregente, al Sr. Carlos Segundo Juárez.

Expte. Nº 22676/63 28 Ubicar en la Esc. Nº 5 del Distrito Escolar 13º, a la maestra de grado Srta. Yolanda Pizzuti, reincorporada (art. 34 del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 12561/64 29 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 123 de Santa Fe de la maestra de grado de la Nº 452 de Chaco, Srta. Juana Eloisa Alegre).

Expte. Nº 12782/64 30 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 211 de Córdoba, de la maestra de grado de la 145 de esa provincia Sra. Selva Alicia Muro de Moyano.

Expte. Nº 1038/64 31 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de la Esc. 96 de Mendoza, Sra Dolly Gómez de Calderón, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 12514/64 32 Nombrar maestro de grado de la Esc. Nº 75 de Isla Payaguá, Formosa (3º "D"), al maestro de grado interino del mismo establecimiento desde el 4/IV/63, Sr. César Raúl López.

Expte. Nº 14147/64 33 Aceptar la renuncia que presenta el siguiente personal: Aida Esther Boveri, maestra de la Esc. 20 del D.E. 2º, por razones particulares; Eleonor García Benítez de Basaldúa, maestra de la Nº 24 del 14º, por haber sido designada en otro cargo; María Alicia Seiras, maestra de la Nº 14 del 13º por razones de incompatibilidad.

Expte. Nº 22683/63 34 Se suspende su tratamiento.

Expte. Nº 8082/64 35 Trasladar con beneficio de casa habitación, al Sr. Martín Salazar, auxiliar portero (F-VI) de la Esc. Nº 10 del Dto. Esc. 13º a la similar 18º de la misma jurisdicción.

Expte. Nº 9768/60 36 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Dejar sin efecto la sanción de apercibimiento aplicada al Sr. Omar León Robledo, declarando que de lo actuado no surgen cargos que imputar a dicho docente.

Expte. Nº 21882/63 37 Aceptar y agradecer a los centros "Nativo Isondú", "Escolar Panamericano", "Niños Jardineros" y "Cruz Roja Juvenil Nº 215" de la Esc. Nº 39 de Santa Fe, la donación con destino a tal establecimiento, de elementos didácticos, de museo y de trabajo, cuyo costo alcanza a $ 5.403.-

Expte. Nº 21061/61 38 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto (art. 54 del Estatuto del Docente) a la maestra de la Esc. 19 del Dto. Esc. 15º Sra. Martha Angélica Di Pietro Paola de Colmagro, por las constancias de estas actuaciones.

3º) Autorizar a la citada docente para reanudar su labor.

4º) Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio Nacional de Educación quiera

dictar decreto justificando sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la docente antes citada, desde el 11 de abril de 1961 hasta la fecha en que se reintegre al cargo del que es titular.

Acto seguido se consideran los asuntos fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. Nº 14160/64 Se adhiere al duelo causado por el fallecimiento del Dr. Eugenio Blanco, ministro de Economía. Se envía ofrenda floral y nota a la familia del extinto.

Expte. Nº 13505/64 Modificar la resolución del expediente de fecha 22 de julio último, referente al servicio de alimentación, comedor escolar de la Esc. Nº 25 del DE. 1º. Se amplía el servicio a desayuno y merienda.

Expte. Nº 13432/64 Imponer el nombre de Ingeniero "José Antonio Alvarez Condarco" a la Esc. Nº 3 del D.E. 14º. Aceptar y agradecer el padrinazgo ofrecido por la Dirección General de Fabricaciones Militares, en beneficio de dicho establecimiento. Inspección General de Escuelas de la Capital tomará las medidas pertinentes para el cumplimiento de la resolución. Se comunica a Fabricaciones Militares lo dispuesto en esta resolución.

Expte. Nº 14163/64 Destacar en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica, por 20 días hábiles, a partir del 7 del corriente mes, al vicedirector de la Esc. Nº 5 del D.E. 3º, Sr. Horacio Carlos Ferrari.

Expte. Nº 14195/64 Aprobar la disposición de Vicepresidencia, de fecha 4 de agosto de 1964, relacionada con la autorización para realizar una excursión a Coronel Suárez, de una delegación compuesta por un abanderado, dos escoltas y dos miembros del personal docente de la Esc. Nº 4 del DE. 3º.

Expte. Nº 13873/64 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Josefina Ceriotti de Paladino, previa comprobación de que no esté inscripta en otra Junta.

Expte. Nº 13499/64 Nombrar directora de la Esc. 233 (3ºC) de La Horqueta, Catamarca, a la Sra. Ana Yolanda Reynozo de Villafañe, maestra normal rural.

Expte. Nº 13497/64 Nombrar director de la Esc. 99 de Catamarca, 3º "B", al Sr. José Vicente Villafañe.

Expte. Nº 2412/64 Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de la Esc. 150 de Córdoba, Sra. Isabel Márquez de Benítez y ubicarla en la 86 de la misma provincia.

Expte. Nº 14220/64 Autorizar la realización de un acto a celebrarse el 9 del actual a las 9 y 30, en el cine-teatro "Metropolitan", con motivo de finalizar la primera etapa de la Campaña de Educación Vial Escolar correspondiente al año en curso, efectuada con la participación mancomunada de la Policía Federal y el Consejo Nacional de Educación. La Inspección General de Escuelas de la Capital tomará las medidas correspondientes. Comunicar lo resuelto a la Jefatura del Cuerpo de Policía de Tránsito de la Policía de la Capital Federal.

Expte. Nº 11053/64 Disponer el remate del departamento letra "M", 4º piso de la finca sita en Virrey Melo 2595 (Sucesión Schlesky Teves) y se designa rematador a la firma Bravo Barros

y Cía, de acuerdo con el sorteo realizado. ___

Expte. Nº 13901/64 Concurso 234. Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, por 20 días hábiles, a partir del 1º/X/64 para proveer los cargos vacantes de maestro de grado, en las escuelas de las provincias en jurisdicción de zona 1ª, nóminas que serán rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

Expte. Nº 13903/64 Concurso 235. Llámase a concurso de antecedentes y oposición, 20 días hábiles, a partir del 1º/X/64, para proveer los cargos vacantes de director y vicedirector, en las escuelas pertenecientes a la jurisdicción de zona 1ª, nóminas que serán rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

Expte. Nº 14233/64 Concurso 236. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros en Formosa por 20 días hábiles corridos desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14234/64 Concurso 237. Llámase a concurso para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en Formosa, 20 días hábiles, a partir del 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14028/64 Concurso 238. Llámase a concurso para proveer cargos vacantes de maestro de grado en Chubut - Trelew - por 20 días hábiles a partir del 1º/X/64 ___

Expte. Nº 14027/64 Concurso 239. Llámase a concurso para cubrir cargos de director y vicedirector en Chubut - Trelew - por 20 días a contar del 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14024/64 Concurso 240. Llámase a concurso para proveer cargos de maestras de manualidades en Chubut - Trelew, por 20 días a contar del 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14023/64 Concurso 241. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de música en Chubut - Trelew - 20 días hábiles desde el 1º/X/64 ___

Expte. Nº 14289/64 Concurso 242 Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de música, Chubut - Esquel - 20 días hábiles desde el 1º/X/64 ___

Expte. Nº 14022/64 Concurso 243. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de grado, Chubut - Esquel - 20 días hábiles desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14021/64 Concurso 244. Llámase a concurso para proveer cargos de directores, Chubut - Esquel, 20 días hábiles desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14034/64 Concurso 245. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de grado, en escuelas de Misiones, 20 días hábiles, desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14033/64 Concurso 246 Llámase a concurso para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en Misiones, 20 días hábiles, desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14035/64 Concurso 247. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de música en escuelas de Misiones, 20 días hábiles desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14037/64 Concurso 248. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de grado en escuelas de Río Negro, 20 días hábiles, desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14036/64 Concurso 249. Llámase a concurso para proveer cargos de director en escuelas de Río Negro, 20 días hábiles desde el 1º/X/64. ___

Expte. Nº 14038/64 Concurso 250. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de manualidades en

escuelas de Río Negro, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14030/64 Concurso 251. Llámase a concurso para proveer cargos vacantes de maestros de grado, en escuelas de Corrientes, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14016/64 Concurso 252. Llámase a concurso para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores, Esc. de Corrientes, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14026/64 Concurso 253. Llámase a concurso para proveer cargos de maestras especiales de manualidades, Esc. de Corrientes, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14025/64 Concurso 254. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros especiales de música, Esc. de Corrientes, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14019/64 Concurso 255. Llámase a concurso para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de Santa Fe, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14020/64 Concurso 256. Llámase a concurso para proveer cargos de directores y vicedirectores en Esc. de Santa Fe, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14018/64 Concurso 257. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros especiales de manualidades en Santa Fe, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14017/64 Concurso 258. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros de música en Santa Fe, 20 días hábiles, a partir del 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14032/64 Concurso 259. Llámase a concurso para cubrir cargos de maestro de grado en La Pampa, 20 días hábiles, a partir del 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14031/64 Concurso 260. Llámase a concurso para cubrir cargos de directores y vicedirectores en Esc. de La Pampa, 20 días hábiles desde el 1º|X|64. ___

Expte. Nº 14029/64 Concurso 261. Llámase a concurso para proveer cargos de maestros especiales de manualidades en Esc. de La Pampa, 20 días hábiles, desde el 1º|X|64. ___

A continuación el Sr. Villarreal solicita que en la sesión del viernes próximo, se proceda a la designación del director del Instituto "Felisa F. Bernasconi". Propone a los Sres Hugo Plaza, Mario Quiroga Luco, Aquilino Buey Moradillo y la Srta María Teresa Rizzo. ___

Siendo las 19 se retira el Sr. Villarreal por razones de salud ___

Acto seguido la Srta Presidenta informa: 1º- Sobre el viaje realizado a la ciudad de Córdoba en el día de ayer Fue recibida por el Sr. Inspector Seccional y señores Inspectores de Zona, visitando con los mismos las escuelas Nº 307 y 229

Encontró a todos los Inspectores de Zona en la Inspección Seccional ___

Se le informó que se ha solucionado el problema de la escuela "Roger Balet" por lo que se resuelve realizar su inauguración, en la primera semana de setiembre. ___

El edificio de la escuela N° 307 se encuentra en muy malas condiciones, principalmente los baños que debido a una cámara séptica que despide malos olores y ocasiona grandes inconvenientes. Este edificio ha sido ofrecido en venta y los propietarios se allanarían a buscar una solución en el precio a convenir, por detrás existe un terreno cuya propiedad se indagará para solicitar en caso de que se formalizara la adquisición de la propiedad ofrecida. ___

Esta escuela tiende a aumentar su inscripción. ___

Solicita que la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, dé solución a la cámara séptica y aconseje sobre la construcción de un edificio. ___

El edificio correspondiente a la escuela N° 229 a pesar de ser más antiguo, se encuentra en buenas condiciones, lo que se debe a la actividad desplegada por el director. ___

En la Inspección Seccional explicó la necesidad de tener un informe completo sobre construcciones. ___

Mas tarde, se trasladó a Radio Universidad de Córdoba, donde tomó parte en la audición indicada en la sesión anterior, a la que había sido especialmente invitada. ___

Luego visitó al señor Gobernador que se encontraba esperándola con los señores Ministros, con quienes conversó acerca de temas educacionales entregando la nota y resolución del Consejo sobre el terreno para la Escuela 229. y para el de la N° 307 en caso de que el terreno anexo sea de la provincia. ___

En la mañana de hoy la despidieron todos los Inspectores y por unanimidad pidieron por el Inspector Sr Leiva, quien se ve perjudicado para ascender, por una sanción de que fue objeto hace mucho tiempo y que la Junta de Clasificación la tiene en cuenta para realizar el puntaje correspondiente. ___

2°- Acto seguido explica que la visitó una delegación de la provincia de Bs. As. solicitando el pedido de reconocimiento de títulos. ___

La Sra de Lecumberry manifiesta que tiene a estudio los

expedientes relacionados con reconocimiento de título que deberán ser girados al Ministerio de Educación y Justicia.

El señor Mauricio E. Muñoz, visitó a la Srta Presidenta en nombre del Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. solicitando los locales de las escuelas Nº 231 y 246 de General Belgrano, Bs. As. fuera del horario escolar para el funcionamiento de escuelas profesionales mixtas. Según informa el Sr. Delgado, la escuela Nº 231 cuenta con elementos como para instalar un taller y funcionar cursos de capacitación.

Se resuelve disponer: que la Inspección Técnica General de escuelas de Provincias, zona 1ra, visite las citadas escuelas y eleve el inventario de los elementos de carpintería etc. con que cuentan los citados establecimientos.

Acto seguido el Cuerpo resuelve que con respecto al expte 14.784/63, sobre traslado Universidad Popular "Acuña los Inspectores designados en su oportunidad, produzcan el informe solicitado en un plazo de 24 horas.

Sigue informando la Srta Presidenta y comunica que recibió la visita de los miembros de la Junta de Clasificación Nº 3, y le manifestaron que no colaborar con el Consejo. Consideran que entre los miembros de la Junta, existen personas con mucha experiencia en el orden del Estatuto y desearían ser consultados.

Léase pag. 26, línea 28

La Sra de Lecumberry explica que en varias oportunidades, los miembros de la citada Junta, fueron invitados para distintas reuniones y no concurrieron.

Con respecto a la resolución que en su oportunidad dio el Consejo sobre personal en escuelas de doble escolaridad, aclara que este personal es titular en cargos de escuelas comunes y que, como tales, tienen derecho a ser clasificados a los efectos de todos los beneficios estatuídos.

Otro aspecto diferente es la clasificación del personal para ingresar en las escuelas de doble escolaridad que todavía no puede realizarse, por no haberse terminado el estudio, la resolución y el decreto reglamentario de inclusión en el Estatuto.

La Srta. Presidenta manifiesta que le han hecho una presentación al Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, y le han entregado una copia que entrega a la Sra. de Lecumberry para su estudio, referente a la resolución de

carácter general Nº 21.

La Sra. de Rosemberg manifiesta que con las tres Juntas de Clasificación asistentes a las reuniones citadas se hizo el estudio de esa resolución.

A continuación la citada Vocal manifiesta que debe solucionarse el problema de las escuelas de Tierra del Fuego (que también presentan los delegados de las Juntas), en especial su control ya que el mismo resulta difícil hacerlo desde la Capital Federal, proponiendo que se realice desde una provincia más cercana.

La Srta. Presidente solicita se apure el trámite del expediente respectivo.

Seguidamente la Srta. Presidente informa que el Sr. Calvera ha presentado tres legajos con la propuesta de maestros para ocupar cargos vacantes en escuelas de doble escolaridad. Se decide que pasen las actuaciones a la Sra. de Rosemberg para su estudio.

Luego informando que el día lunes el Sr. [illegible], [illegible], le comunicó que el grupo latinoamericano de UNESCO, que estudia en ésa, desea visitar el Consejo. Se aprueba lo solicitado y se decide comunicar al Sr. [illegible] lo resuelto y que se espera la visita de los mismos el martes 11 del corriente a las 10.

Expresa a continuación que el Sr. Ledesma le presentó un curriculum y que en la conversación mantenida se puso de manifiesto la experiencia del Sr. Ledesma en cuestiones culturales.

El Sr. Girardi manifiesta que propuso al Sr. Chiaritte y que insiste que por una de las cuestiones generales con respecto a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, desea saber qué se entiende por Dirección de Cultura en el Consejo Nacional de Educación. Considera que con respecto a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación es muy distinto.

La Srta. Presidenta manifiesta que siempre existen diferencias que permiten distinguir Cultura Humana y Educación, distinción hecha por la UNESCO, pero que en este caso no se trata de decidir qué es la Cultura sino de qué modo se estructurará y funcionará la Dirección de Cultura del Consejo para llenar sus objetivos.

El Sr. Girardi manifiesta que para él Cultura con respecto a la posición de la UNESCO no la comparte por cuanto entiende que la cultura actúa en un plano espiritual y interno mismo jerarquizando valores que específicamente son valores religiosos, éticos, estéticos e intelectuales.

La Sra. de Rosemberg expresa que cuando se estudió la organización de los cursos del Instituto Bernasconi, según el cual en el perfeccionamiento debía intervenir el Consejo a través de su Comisión de Didáctica y con la participación de la Dirección de Cultura.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que con el Sr. Marino concurrió al acto que se realizó en la Esc. "Alvarez Thomas" e hizo uso de la palabra. Además, visitaron la Esc. Nº 22 del Dto. Esc. 15º, de doble escolaridad. Almorzaron en la misma y la encontraron muy bien organizada, impresionando gratamente el director, Sr. Sigfrido Castellort, del citado establecimiento. ___

Expte. Nº 14161/64

El Sr. Girardi presenta un proyecto para recuperar los Talleres Gráficos que pertenecen al Consejo. Se aprueba resolviendo: Expte. 14161/64: ___

Visto: ___

La necesidad de extender los beneficios del perfeccionamiento del Magisterio mediante la entrega de guías didácticas, libros y folletos; ___

La conveniencia de imprimir para los mismos fines "El Monitor de Educación Común" y

Considerando: ___

Que es menester contar -en su totalidad- con los Talleres Gráficos de pertenencia del Consejo Nacional de Educación, para cumplimentar los propósitos expuestos precedentemente, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

Gestionar ante el Ministerio de Educación y Justicia la recuperación de los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 7977 de fecha 30 de abril de 1956. ___

Acto seguido el Sr. Vocal presenta un proyecto de reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas, se aprueba la misma resolviéndose: ___

Expte. Nº 14187/64

Visto: ___

La necesidad de proceder a la reestructuración del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa de este Consejo, a fin de adecuar sus funciones a las reales necesidades de servicios y ___

Considerando: ___

Que de los antecedentes aportados surge que la mencionada dependencia en su estructura actual, y conforme a las características de la dinámica impuesta por este Consejo Nacional de Educación, no responde a sus necesidades, considerando innecesario mantener la categoría de Departamento, adjudicada a dicho Organismo para cumplir el cometido que se le ha de asignar; ___

Que por otra parte el decreto 9718/59 establece las condiciones en que deberá quedar el personal afectado por supresión y/o modificación de organismo; ___

Por ello, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1º) El Departamento de Relaciones Públicas y Prensa pasará a ser a partir de la fecha, División Prensa, a cuyo efecto se procederá a su reestructuración, estableciéndose, que la planta funcional de la División, bajo dependencia de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, constará de un jefe y de empleados auxiliares. ___

2º) El personal que en razón de la nueva estructura, establecida por el ex-Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, quedare sin funciones, revistará en las condiciones del art. 3º del Decreto 9718/59 y pasará a la Dirección General del Personal Civil de la Nación, conforme con lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del mencionado instrumento legal, debiendo la Dirección General de Personal, adoptar las providencias establecidas en el art. 10º del mismo ___

3º) En tanto se disponga por la Dirección General del Personal Civil de la Nación, su nuevo destino, la Sra. Nélida Zulema Betz de Abarca, cumplimentará las funciones que se le asignen en la Biblioteca Nacional del Maestro. ___

4º) La Oficina de Organización y Método a los efectos pertinentes en relación con el punto 1º de esta resolución estudiará la planta funcional de la Dirección de Información Educativa y Cultura. ___

El Sr. Girardi solicita se pida a Dirección General de Administración el número y detalle de los automotores que pertenecen al Consejo. Además se aprueba se redacte un reglamento para la sección automotores. ___

A continuación informa el Sr. Baleani sobre el viaje realizado a Mar del Plata y solicita se deje expresa constancia en el acta, que se trasladó el día 31 de julio ppdo. a la ciudad de Mar del Plata, con la respectiva información previa de circunstancias y motivos a la Presidencia, con el objeto de asistir a una reunión con los miembros de la Sociedad en Comandita por Acciones "La Capital", para tratar las condiciones en que se realizará la donación de la Esc. Nº 5 de la provincia de Buenos Aires al Consejo Nacional de Educación.

El citado Vocal explica que el día sábado 1º del corriente, tuvo una conferencia con el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad, sobre la contratación directa de los servicios de reparación para la Esc. Nº 54. ___

El domingo 2 se comunicó por teléfono con la directora de la Esc. Nº 54 y con el director de la Nº 5. ___

El lunes 3 visitó la Esc. 54, recorrió las distintas dependencias donde funcionan los grados, y considera que resulta imposible que la escuela continúe en esa forma, por lo que urgió la pronta reparación de la misma. Se reunió con los maestros de los tres turnos. ___

Luego visitó la Esc. Nº 5 y mantuvo reuniones con el director, maestros y cooperadoras y les comunicó sobre la aceptación de la donación por parte del Consejo. ___

Por la tarde, de 18 a 20, se reunió con los miembros de la Sociedad en Comandita:

"La Capital" y les planteó la situación del Consejo con respecto al nombre que habían propuesto para la escuela, y les hizo presente que no podía ser por no haber transcurrido los 10 años de su fallecimiento, estipulado en su oportunidad por el Cuerpo, pero que, por medio de una placa, se podría dejar constancia del nombre del mismo.

La citada Sociedad piensa adquirir un terreno contiguo a la escuela y ampliar la misma.

El Sr. Vocal agradeció en nombre del Consejo esta donación, y les hizo conocer que la misma sería aceptada por resolución del Consejo.

El martes 4, a las 11, se reunió con el Secretario de Gobierno por la urgencia de realizar las reparaciones aceptando el mismo iniciarlas de inmediato.

El Sr. Vocal entrega el plano de la escuela para agregar el expediente que está en Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Acto seguido el Sr. Baleani informa sobre las escuelas de doble escolaridad y se resuelve que se haga llegar una copia a cada miembro del Consejo, para su estudio.

El Sr. Marino expresa que deja para otra sesión su informe sobre la Isla Sarmiento, por lo avanzado de la hora.

A continuación se da lectura a la correspondencia recibida por Presidencia:

Del Arquitecto Jorge Orlandini, referido a la transferencia de una partida de $300.000.- a la Municipalidad de Mar del Plata, para las refecciones a efectuarse en la Esc. Nº 54. Se dispone caratular y solicitar informes con urgencia a la Dirección General de Administración.

De la Esc. "República del Ecuador", Nº 10 del D.E. 14º, invitando al acto, con motivo del 155º aniversario de la Independencia del Ecuador. Se dispone que concurra al acto el Vocal Sr. Marino.

De la Sociedad "Amigos del Arbol de la República Argentina" solicitando la concurrencia del mayor número de las escuelas y que éstas asistan con sus abanderados, al acto que está preparando "Fiesta y Día del Arbol" en todo el país. Se resuelve caratular y pasar a informe de las respectivas Inspecciones Técnicas Generales.

Del Presidente del Consejo Provincial de Educación de Chubut, Sr. Angel Santiago Perfumo, solicitando informes referentes a la tramitación de la transferencia de la escuela 25 de Lago Futalaufquen al orden provincial. Se resuelve caratular y pasar a informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª.

De la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, solicitando la respectiva rendición de cuentas de la partida acordada por Decreto 4587 del 19/VI/64 por un importe de $40.000.- m/n, que le fuera acordada a la Srta. Portugal con motivo de su viaje a Canadá. Se resuelve caratular y dar trámite.

De la Junta de Clasificación del Distrito Electoral 1º elevando la renuncia presentada por la maestra de grado titular de la Esc. Nº 14 del D.E. 1º, Sra. María Africa Corujo de Avila, como aspirante inscripta al concurso Nº 110. Se resuelve caratular y agregar a su antecedente.

Del Centro de Maestros Primarios Nacionales de General Pico, La Pampa, denunciando la retención de haberes de los maestros de esa provincia. Se resuelve caratular y pasar a informe de la Dirección General de Administración. ___

De la Municipalidad de Cervantes, Río Negro, solicitando la cesión del viejo local ocupado por la Esc. 57 de Cervantes, para destinarlo a un centro integral de cultura como complemento de la escuela pública. Se resuelve dar carpeta y trámite correspondiente. ___

Del Senador Nacional Sr. José Enrique Gadano, comunicando que de acuerdo con lo dispuesto en su sesión del 24 de julio ppdo., por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la que solicita de los poderes públicos la designación de General Roca, como sede nacional de los actos recordatorios del 50º aniversario de la muerte del General Julio A. Roca, vería con agrado que en las escuelas de esa región, se incluyan clases alusivas a la personalidad del ilustre hombre público en el mes de octubre próximo. Caratular y dar trámite. ___

Del Secretario General de la Gobernación de Córdoba, en relación con las actuaciones tendientes a lograr que la Esc. 86 de esa provincia, ocupe aulas del Instituto "Pablo A. Pizzurno", de esa ciudad, comunicando la imposibilidad de acceder a lo solicitado por razones de espacio. ___

Informa que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar referida a la tarea realizada en el consultorio médico, instalado en la Esc. 25 del D.E. 1º (Bandera Argentina). Se dispone tomar conocimiento y agradecer el trabajo efectuado. ___

Finalmente el Vocal Sr. Marino presenta un informe referido a las actuaciones promovidas con motivo de la cubertura de la Dirección de la Esc. "Rubén Darío", Nº 1 del 14º. Se resuelve caratular y pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Siendo las 21.30 se levanta la sesión.

Página 23, línea 20, léase a partir de "que no": "tienen ninguna indisposición para".

Página 19, línea 23, sobre raspado "3ºC" de la Horqueta, vale. Página 24, línea 6 "y como" sobre raspado vale.

Santiago [illegible] (firma)   (firma)